



## H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS)					
DESCRIPCIÓN:					
LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS, REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 113, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y IX, 86, 89, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 120, 121, 154 FRACCION I, 154 BIS, 157, 158, 159 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 25 FRACCIONES II, IX, XIV, 32, 42, 65, 66, 75, 76, 85, 86, 87 Y 88 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ARTICULOS 3, 6, 9, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 31, 165, 166, 167, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 181, 189 Y 191 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PERMANENTE		VIGENCIA: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES REALICEN ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, DEBERÁN CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
	ORIGINAL	COPIA(S)			
1. FORMATO ÚNICO DE APERTURA	x		CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8, 115 FRACCIONES II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 113, 122, 123, 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 86, 89, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 66 FRACCIÓN I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6, 7, 13, 14, 17, 18, 20, 77 Y 78 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; ARTICULOS 25 FRACCIONES III, VI, 32, 42, 65, 66, 75, 76, 85, 86, 87 Y 88 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE;		
2. CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	x	N			
3. VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	x	O			
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	x	A			
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	x	P			
6. CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN SI SE GESTIONA A NOMBRE DEL TITULAR	x	L			
		I			
		C			
		A			



PERSONAS MORALES				
1. FORMATO UNICO DE APERTURA	ORIGINAL	X	COPIA(S)	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8, 115 FRACCIONES II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 113, 122, 123, 125 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 86, 89, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 66 FRACCIÓN I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 6, 7, 13, 14, 17, 18, 20, 77 Y 78 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA; ARTICULOS 25 FRACCIONES III, VI, 32, 42, 65, 66, 75, 76, 85, 86, 87 Y 88 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE;
2. CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	ORIGINAL	X		
3. VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	ORIGINAL	X	N O	
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	ORIGINAL	X	À P	
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	ORIGINAL	X	L I	
6. CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN SI SE GESTIONA A NOMBRE DEL TITULAR	ORIGINAL	X	C A	
7. ACTA CONSTITUTIVA	ORIGINAL	X		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	ORIGINAL		COPIA(S)	NO APLICA
OTROS				
NO APLICA	ORIGINAL		COPIA(S)	NO APLICA
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	DE 10 A 15 MINUTOS		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	48 HORAS
<b>VIGENCIA:</b>	PERMANENTE			
<b>COSTO:</b>	SIN COSTO			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERÍA MUNICIPAL			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	NO APLICA			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	POSITIVA SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS <b>NOTA:</b> TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y LE SON DEVUELTOS AL INTERESADO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS METROPOLITANOS			CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ARQ. ENRIQUE MORENO MARTÍNEZ	
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91
<b>COLONIA:</b>	EL POTRERO		<b>MUNICIPIO:</b>	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
<b>C.P.:</b>	52975	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	3622-2700	2997	NO APLICA	NO APLICA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE					
OFICINA:		CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL (CAE)			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. SIXTO ROSALES MORALES			
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	3622-2700	2951	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		ATIZAPÁN DE ZARAGOZA			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE NECESITO PARA OBTENER MI LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?				
RESPUESTA:	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PUEDO PRESENTAR COPIA DE MIS DOCUMENTOS?				
RESPUESTA:	NO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, SE DIGITALIZAN EN EL SISTEMA DEL CAE Y LE SERÁN DEVUELTOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	EN CUANTO TIEMPO OBTENGO MI LICENCIA?				
RESPUESTA:	EN 48 HORAS, SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 M. en D. RODRIGO SÁNCHEZ DE LA PEÑA Subdirector de Normatividad		 LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ Tesorero Municipal		22 / Junio / 2017.	

2016 **ATIZAPÁN** 2018  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 ATIZAPÁN DE ZARAGOZA